# AUTORIDADES Y PERSONAL

## Oposiciones y concursos

### DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

## 3859

*RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2016, del Director de la Administración de Justicia, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo Coordinador Perito de la C.A., código 3435, dotación 1, de la Dirección de Administración de Justicia del Departamento de Administración Pública y Justicia.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, y previo informe favorable de la Dirección de Función Pública, este Departamento acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.– Condiciones de participación.

1.– Podrá tomar parte en la presente convocatoria, el personal laboral fijo de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos, siempre que cumplan los requisitos establecidos en el anexo a la presente.

2.– Este personal podrá tomar parte en la presente convocatoria, cualquiera que sea su situación administrativa excepto:

El personal laboral que se encuentre en suspensión firme de funciones, mientras dure esta situación.

El personal que, encontrándose en excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar, no haya permanecido el tiempo mínimo exigido para reingresar.

3.– Los requisitos exigidos deberán cumplirse en la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco. El cumplimiento de estos requisitos deberá mantenerse hasta la toma de posesión de los puestos adjudicados. Aquellos participantes que no mantengan el cumplimiento de los requisitos de participación, no podrán tomar posesión en el puesto adjudicado.

Segunda.– Solicitudes.

1.– Los/las aspirantes dirigirán sus solicitudes, en las que harán constar sus datos personales y destino actual, a la Dirección de la Administración de Justicia dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

2.– Los/las aspirantes deberán acompañar a su escrito un «curriculum vitae» en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como, en su caso, en la empresa privada.

c) Estudios y cursos realizados, conocimientos de idiomas y cuantos otros méritos estimen los/las aspirantes oportuno manifestar.

A la citada solicitud los/las aspirantes deberán acompañar la documentación justificativa de los requisitos exigidos y los méritos alegados, salvo que estos ya consten en el Registro de Personal. Asimismo, podrán acompañar, cuantas publicaciones, informes o cualesquiera otros documentos estimen oportunos.

Tercera.– Resolución.

La resolución de la presente convocatoria se llevará a cabo mediante Resolución del Director de la Administración de Justicia, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco, en el plazo de 10 días naturales a contar desde el día siguiente al de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La persona adjudicataria del puesto deberá tomar posesión en el mismo en la fecha que se determine perdiendo la titularidad, en su caso, del puesto anterior.

La presente Resolución no agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Justicia en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma, en el Boletín Oficial del País Vasco.

Si transcurriesen tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el mismo, quedando expedita la vía administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de agosto de 2016.

El Director de la Administración de Justicia,
JON ARTURO URIARTE UNZALU.

ANEXO.

Puesto de trabajo convocado:

– Denominación: Coordinador/a Perito de la C.A.

– Código: 3435.

– Dotación: 1.

– Titulación: Diplomado/a Universitario/a.

– Perfil Lingüístico: 4;

De conformidad con lo establecido en el artículo 97.4 de la Ley 6/1989, de la Función Pública Vasca, en los procesos de selección y provisión de puestos de trabajo con perfil lingüístico 4 preceptivo, caso de no acreditarse éste por ninguno de los aspirantes se aplicará a dicho puesto el perfil lingüístico 3 a los únicos efectos de cobertura en tal convocatoria.

– Fecha de preceptividad: 2002/03.

– Localización: Dirección de la Administración de Justicia.

Departamento de Administración Pública y Justicia.

– Localidad de destino: Bilbao.